

# **Comunicación y educación: resignificación de prácticas y experiencias en contextos de encierro.**

## **Caso: Servicio Penitenciario de Córdoba, Establecimiento Nº 5 Villa María**

**Communication and Education: re-signification of practices and experiences in Contexts of Confinement. Case: Penitentiary Service of the Province of Córdoba, Establishment Nº 5 Villa María**

**Carla Fernanda AVENDAÑO MANELLI**

Universidad Nacional de Villa María (Argentina)

[cavendano\\_manell@yahoo.com.ar](mailto:cavendano_manell@yahoo.com.ar)

**Claudia Esther CEBALLOS**

Universidad Nacional de Villa María (Argentina)

[claudiaceballos80@gmail.com](mailto:claudiaceballos80@gmail.com)

**María de los Ángeles ROMERO RAMAYO**

Universidad Nacional de Villa María (Argentina)

[maria\\_angelesromeror@outlook.com.ar](mailto:maria_angelesromeror@outlook.com.ar)

### ***Resumen***

El encierro que surge a partir de la privación de la libertad genera una situación de aislamiento de las personas respecto de los hechos y acontecimientos que suceden en el mundo exterior, que no llegarán a ser percibidos y que no formarán parte de las vivencias dentro de los muros carcelarios.

Sin embargo, las experiencias de estos sujetos constituyen parte del devenir histórico de la sociedad, la cual a través de sus instituciones de Justicia ha determinado que estas personas no pueden seguir coexistiendo libremente en la comunidad. Por lo tanto coexisten

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

temporalmente en contextos de encierro. Finalizada la temporalidad de la pena, regresan a su comunidad, con un cúmulo de experiencias que modifica su autopercepción y la percepción de la realidad misma.

En este sentido, los espacios educativos y de comunicación tienen como finalidad que la experiencia sancionadora de la cárcel se nutra de conocimientos validados socialmente, generando aportes que resignifiquen el retorno del sujeto a su contexto particular.

A partir de la experiencia desarrollada en el Establecimiento Penitenciario N°5 de la ciudad de Villa María, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria “Comunicación para la inclusión”, desde 2009 con el aval de la Universidad Nacional de Villa María, se logró generar un espacio educativo en donde se garantice el derecho a la expresión, expandiendo los circuitos habituales de comunicación de las personas detenidas.

En estrecha consonancia, surgió la inquietud de problematizar esta vinculación entre comunicación, educación y cárcel, pudiendo enmarcar la experiencia extensionista en un proyecto de investigación de carácter interdisciplinario subsidiado por la Universidad Nacional de Villa María (2014 – 2015). En virtud de ello, parte de los objetivos se orientaron a comprender la complejidad de los procesos de construcción de subjetividades de las personas privadas de la libertad, a través de los espacios comunes de comunicación y educación en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de Villa María

De este modo, este escrito propone dar cuenta de los resultados parciales del trabajo investigativo, aproximándose a la realización de una evaluación cualitativa de las experiencias educativas en las trayectorias de vida de las personas detenidas, que inviten a poner en tensión la problemática abordada a partir de la experiencia suscitada.

***Abstract***

Being imprisoned generates a situation where people get isolated from the events happening in the outside world, since they will not perceive them, and they will not become part of their lives within the walls of the prison.

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

However, the experiences of these subjects are part of the historical development of society, which through its justice institutions has established that those people cannot keep freely living within the community. That is why those people live together temporarily in contexts of confinement. Once released, they come back to their community with a set of experiences that has modified their auto-perception and perception of reality itself.

In this sense, education and communication spaces have a purpose: that the prisoner (receiving their punishment in prison) gains socially validated knowledge, making a contribution that re-signifies the return of the subject to their particular context.

Since 2009 we have been carrying out an experience in the Penitentiary Establishment N°5 of Villa María, within the framework of the Project “Communication for Inclusion” of the University Extension (supported by the National University of Villa María), achieving great success in creating an educational space where the freedom of speech is guaranteed, expanding the usual circuits of communication of the prisoners.

After this experience, we wanted to critically analyze the relationship between communication, education and prison, by adapting this project of the University Extension to an interdisciplinary investigation project. Therefore, the aim is to understand the complexity of the processes of construction of prisoners’ subjectivities, through the common spaces of communication and education in the Penitentiary Establishment N° 5 of Villa María.

In this way, this paper will present the partial results of the investigation, trying to make a qualitative evaluation of the educational experiences in the paths of lives of the prisoners, putting into tension the topic addressed by taking into account the experience.

**Palabras Clave:** Comunicación, educación, contextos de encierro.

**Key Words:** Communication, Education, Contexts of confinement.

## 1. Introducción

Dentro del sistema penal, las cárceles se presentan como el último eslabón dentro de un entramado complejo de instituciones, que tienen por finalidad la puesta en marcha de procedimientos que posibilitan la resolución de conflictos, en donde se presume la comisión de un delito. En tanto, el castigo al infringir la normativa vigente, se traduce en el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, graduándose las sentencias según los delitos y agravantes o atenuantes.

Las características del encierro inhabilitan a las personas detenidas a ejercer plenamente sus derechos, siendo la cárcel un doble proceso excluyente por el que atraviesan grupos sociales frágiles y vulnerados, encontrando limitadas sus posibilidades y accesos, incluso antes del encierro (Wacquant, 2001; Kalinsky, 2003).

El Establecimiento Penitenciario N°5, ubicado en el departamento General San Martín, en la ciudad de Villa María, data desde el año 1937. Actualmente, aloja una población de hombres y mujeres condenados/as y procesados/as que fluctúa entre las 566-570 personas detenidas. Además, la institución cuenta con un espacio físico destinado a actividades educativas formales y no formales, así como también actividades recreativas y de capacitación laboral.

Sin lugar a dudas, el fomento de la educación en contextos de encierro debe ser entendida como un derecho humano que toda persona debe tener garantizada sin discriminación alguna (Scarfó, 2009). La misma encontró asidero en la sanción de la Ley Nacional de Educación en el año 2006, permitiendo la posibilidad de considerar las cárceles como espacios ampliadores de derechos, a través del reconocimiento de la modalidad educativa en contextos de encierro, dentro de la mencionada ley.

En este marco, desde el año 2009 se desarrolla el proyecto de extensión universitaria “Comunicación para la Inclusión” dentro del Establecimiento Penitenciario N°5. Dicho espacio busca generar instancias de reflexión y expresión para sujetos en condición de encierro, habilitando el ejercicio pleno del derecho a la comunicación, constituyéndose en una instancia de educación inclusiva. Como producto físico que trasciende a las prácticas de educación – comunicación del taller, se edita todos los años una revista cuyos contenidos,

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

son las producciones de los participantes. Los dibujos y principalmente los escritos consisten en las producciones de cada encuentro y las que fueron realizadas ad hoc para las ediciones de concursos literarios organizados por el mismo equipo y destinado a la participación de todos/as los/as miembros del penal.

En tal sentido, la necesidad de problematizar la vinculación entre los conceptos comunicación, educación y cárcel permitió enmarcar la experiencia extensionista en un proyecto de investigación de carácter interdisciplinario, desarrollado durante el período 2014-2015 denominado: “Procesos de re significación de la realidad a partir de experiencias de Comunicación y Educación en Contextos de Encierro. Caso: Servicio Penitenciario de Córdoba, Establecimiento N° 5 Villa María”. El objetivo del mismo, apunta a comprender la complejidad de los procesos de construcción de subjetividades de las personas privadas de la libertad, a través de los espacios comunes de comunicación y educación en el Establecimiento Penitenciario N° 5 de Villa María.

Para tal fin se ha diseñado un marco metodológico de carácter cualitativo, recolectando datos desde los relatos y productos (del taller) de los sujetos, entrevistas con funcionarios y docentes y el análisis de documentos existentes. De esta forma, se propone dar cuenta de los resultados parciales del trabajo investigativo en curso, aproximándose a la realización de una evaluación cualitativa de las experiencias educativas en las trayectorias de vida de las personas detenidas.

## **2. CONSIDERACIONES TEORICO - CONCEPTUALES**

La cárcel es una institución creada como respuesta del Estado ante profundas problemáticas como el desempleo, la inseguridad y la violencia, desde la concepción de orden social. De esta manera, es pertinente caracterizar a la cárcel de acuerdo con Erving Goffman (1998) (Florio, 2010, 15) como una institución total que puede definirse “como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en una misma situación son aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten el encierro y una rutina diaria administrada formalmente”.

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

Como consecuencia, la cárcel despersonaliza y aísla al sujeto de la sociedad. La persona presa sufre la ruptura con el mundo exterior y su consecuente privación, drástica disminución y sustitución de estímulos sensoriales, se integra a un mundo pequeño con celdas, cerrojos y muros. También se produce la mutilación del YO debido a que la prisión se presenta con una sucesión de rituales que le hace perder su identidad. Comienza un proceso de despersonalización, que lo lleva a ser un “número” dentro de un colectivo masificado (Florio, 2010)

De acuerdo con Florio (2010, 22) “El hacinamiento, la pérdida de intimidad, las ceremonias degradantes como las requisas, las formaciones de recuento, la reglamentación de las mínimas actividades cotidianas, lo llevan a un proceso de infantilización y de ausencia de responsabilidad personal”.

Ahondando en la relación sujeto-institución-sociedad Graciela Frigerio (1996) (Florio, 2010, 53) advierte sobre la presencia de estereotipos idealizados que estructuran las relaciones entre los sujetos. De esta manera la individualización es un elemento presente en las cárceles que no distingue las diferencias de las personas sino que se nutre de estos estereotipos sociales. Mientras que la individuación está vinculada con la categoría del sujeto: “cada sujeto puede hablar en su propio nombre y dispone de creatividad y autonomía”.

En este sentido es necesario tener en cuenta que la vida de los sujetos que viven el encierro está siendo narrada por otros: los jueces, los agentes del servicio penitenciario, los trabajadores sociales, los policías, etc. Siguiendo a Florio (2010):

Reelaborar un recuerdo, mirar un pasado que ha dejado huellas que condicionan los vínculos con el mundo, puede resultar liberador (...) la vida propia se hace comprensible –por lo menos en parte– en tanto es posible contarla. De alguna manera, nuestra vida adquiere cierto tipo de unidad en la medida en que es narrada por nosotros mismos (108-109).

El lenguaje permite la articulación y la complementación del sentir y el pensar, y la expresión de ambas esferas. De este modo adquiere relevancia el valor de la palabra como posibilidad de ordenar el mundo, de organizar lo real y por lo tanto de construir la realidad.

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

En ocasiones las personas detenidas toman al lenguaje como un objeto de resistencia y de identificación dotándolo de términos propios del ámbito carcelario, conforman un idiolecto que sustituye al lenguaje cotidiano. En este sentido es conveniente promover espacios de expresión oral y escrita donde se ponga en tensión el habla coloquial que predomina “afuera” y el idiolecto “tumbero”. La difusión de la lectura y facilitar el acceso a libros puede contribuir a expandir el lenguaje y fortalecer las capacidades cognitivas.

En estos contextos sociales complejos el acceso a la educación posibilita la interrupción de los destinos homogéneos determinados por las condiciones económicas, por las carencias materiales y afectivas, por la conculcación de los derechos. El sentido de la educación en contextos de encierro es garantizar el ejercicio del derecho a la educación, derecho al que posiblemente no hayan accedido muchas personas que encuentran la posibilidad de estudiar por primera vez al atravesar la privación de la libertad en la cárcel.

Francisco Scarfó (2009) señala que el acceso a la educación y a la cultura en las cárceles constituye una garantía de la condición de ser humano para las personas privadas de la libertad y una posibilidad de reducción de su vulnerabilidad social y psicológica que se profundiza a partir del encierro. Allí radica su importancia y coloca al Estado, a través de la escuela, en el centro de un proceso de restitución de derechos y de dignidad de las personas. Es por ello que es posible pensar el acto educativo en contextos de encierro como un acto antidesestino. La educación, en este sentido, no pretende remediar en términos de compensación sino ofrecer un abanico plural a nuevas trayectorias formativas a través de recursos culturales. Rafael Gagliano (2010) sostiene que se requiere de una institución-escuela que constituya una comunidad de enseñanzas y de cuidados, flexible en la capacidad de compartir experiencias, favorecer diálogos horizontales orientados a la solución de problemas concretos y a la construcción de decisiones que impliquen a todos.

De esta manera el pasado del sujeto que aprende no debe concebirse como identidad cerrada sino como encuentro con el presente del que emergen dificultades y capacidades que no eran visibles por él hasta ese momento.

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

Las prácticas antidesestino implican albergar la diferencia del otro trascendiendo la lógica de la determinación social para que los sujetos no hablen con las voces de otros sino con las propias. Debido a que es imposible hacerse responsable éticamente de las propias trayectorias de vida si la práctica educativa no brinda espacios de reflexión e indagación de viejos y nuevos aprendizajes (Gagliano, 2010). En el desempeño de su rol, es importante que el docente pueda leer las marcas traumáticas de una historia de dolor, privación y sufrimiento que atraviesa al sujeto. Como consecuencia, el contrato pedagógico no puede olvidar que el sufrimiento organiza la vida psíquica tanto como lo hacen el amor o la felicidad. Por lo tanto se demanda una pedagogía que cuide y respete las heridas, que avance gradualmente, y que pueda construir sentido en los errores y en los aciertos. Cuidar no es sólo contener físicamente. El cuidado de la palabra, de los vínculos, de los cuerpos no se trata de protección formal, implica el cuidado los instrumentos con los que conocemos: aprendemos lo que el cuerpo conoce, indagamos con la palabra nacida desde la voz propia. El cuidado hace visible a la persona para sí misma y para el otro, le otorga confianza en su capacidad de conocer, dándole valor y dignidad a su voz y a la responsabilidad de estar y hacer en el mundo (Gagliano, 2010). Es por ello que resulta imprescindible que la educación en contextos de encierro tenga un compromiso con la construcción de la palabra narrada, creando las condiciones para que los estudiantes puedan simbolizar su experiencia. Esto es posible cuando los recursos simbólicos y los múltiples lenguajes se hermanan con la palabra.

En este sentido Rita Segato (2003) desarrolló en la cárcel de Brasilia el Proyecto “Habla preso: El Derecho Humano a la palabra en la cárcel”, dentro de una visión de los Derechos Humanos como un campo en constante expansión, el proyecto complementa el marco del artículo XIX de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantiza que “Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión”. La antropóloga advirtió que en la cárcel predomina la pobreza lingüística ya que el vocabulario es escaso y rudimentario y por lo tanto se genera una comunicación instrumental que trae como consecuencia un “enmudecimiento” general. La ausencia de circulación de la palabra obtura la reflexión y el análisis. Por lo tanto el sujeto no puede hacerse cargo de sus acciones sino a través de un



discurso que recoge el pasado, resignifica el presente, y lo transforma en una promesa para el futuro. Asimismo reconoce que las personas detenidas poseen una memoria y saberes específicos. La convocación a hacer su relato y vertir estos saberes en el lenguaje y darles pasaje en el proceso de comunicación es un factor liberador y de apaciguamiento que le permite simbolizar sus tensiones psíquicas y sociales y reflexionar sobre aspectos centrales de la experiencia humana. De este modo, la inscripción de la voz de los presidiarios en el conjunto de los discursos que circulan en la sociedad, así como la garantía de audibilidad de este registro de sus experiencias son derechos inalienables que enriquecen el proceso de comunicación social (Segato, 2003).

### **3. SUPUESTOS DE PARTIDA**

A los fines de esta ponencia, se intenta caracterizar los espacios educativos profundizando en las apropiaciones que las personas detenidas realizan de éstos en su devenir dentro del Establecimiento, a partir de la reconstrucción de la categoría trayectoria educativa.

En tal sentido, el trabajo realizado surge a partir del supuesto que el encierro y las características restrictivas y disciplinantes de la cárcel, aíslan a los sujetos de la realidad durante la ejecución de la pena. Asimismo, cumplido el castigo éstos regresan a su comunidad, con un cúmulo de experiencias que modifica su autopercepción y la percepción de la realidad misma.

De este modo, los espacios y productos educativos y de comunicación tienen como finalidad que la experiencia sancionadora de la cárcel se nutra de conocimientos validados socialmente generando aportes que resignifiquen el retorno del sujeto a su contexto particular.

### **4. PARTE DE LOS HALLAZGOS**

Parte del diseño de la investigación incluyó la implementación de un cuestionario auto administrado a los participantes del Taller de Comunicación. Este instrumento posibilitó

realizar una primera caracterización de sus trayectorias educativas en torno a la educación formal y no formal, y sus aprendizajes realizados en el Taller en relación con el pasado y el futuro.

## **Trayectorias**

Siguiendo a Rebaudino (2013,145)el concepto de trayectoria “se ubica en el plano social de las posiciones que van ocupando los sujetos en la estructura social, o lo que es igual, en el campo de las relaciones de poder entre los grupos sociales”. De esta manera las trayectorias sociales parten de una posición delimitada por los capitales con que cuenta un individuo en los primeros años de vida. “Condición condicionada y condicionante a la vez, la posición de origen dispone las cartas para jugar el juego, determina el lugar y la fuerza con que parte una trayectoria, los caminos posibles de ser recorridos, lo que se puede ser y llegar a ser”(Rebaudino, 2013, 146).

En este sentido, la población carcelaria muestra una característica en común, la mayoría de los individuos proceden de contextos socioeconómicos con fuertes niveles de pobreza y marginalidad (Casas, 2010). En tanto, las trayectorias de las personas presas se encuentran condicionadas desde que nacen.

Hacemos referencia a la trayectoria educativa sin reducirla a la trayectoria escolar siguiendo a Flavia Terigi (2010) comprendiendo además experiencias de educación no formal vinculadas a la formación en oficios y actividades artísticas.

De los datos obtenidos cabe señalar que todos los participantes finalizaron los estudios de nivel primario, sin embargo en lo que respecta al nivel medio o secundario no todos lo completaron y, en algunos casos, lo hicieron o lo están haciendo en la institución educativa que funciona en la cárcel. Algunos de los participantes se encuentran cursando o han cursado carreras de nivel superior en condición de estudiantes libres con el apoyo de tutorías. La mayoría realizó cursos o talleres de variados contenidos, sobre oficios como gasista o carburación, teatro, radio, y computación, entre otros.

Puntualizando en la trayectoria escolar es posible identificar, en consonancia con Terigi (2010, 7) dos tipos de trayectoria: teórica y real. La trayectoria teórica es la planificada por el sistema y esperada por la sociedad “implica ingresar a tiempo, permanecer, avanzar un grado por año y aprender”. Mientras que la trayectoria real es la que efectivamente el sujeto experimenta en la cual pueden producirse avatares como el ausentismo, la deserción, la repitencia, entre otros.

Retomando los datos mencionados anteriormente se advierte que los participantes han vivenciado trayectorias escolares que difieren de la trayectoria teórica o “ideal” sino más bien poseen trayectorias “reales” signadas por la discontinuidad. En este sentido Gabriel Kessler (2004) hace referencia a las relaciones de baja intensidad con la escuela como aquellas que son interrumpidas, inconstantes con poco entusiasmo en los estudiantes. Kessler precisa que si la modalidad de relación que desarrolla el sujeto con la escuela, de baja intensidad, es disciplinada, tendrá continuidad en la institución a pesar del ausentismo y del bajo rendimiento. Pero si la relación de baja intensidad es indisciplinada, en relación a la trasgresión de pautas de convivencia establecidas por la escuela, posiblemente genere una salida de la institución. De esta manera, se puede caracterizar las trayectorias escolares de los participantes como de “baja intensidad” (Kessler, 2004) y “trayectorias no encausadas” (Terigi, 2010) debido que no constituyen un proceso lineal, sino que son fragmentadas.

## **Aprendizajes**

En los datos relevados, los participantes manifiestan haber obtenido diversos aprendizajes en el Taller de Comunicación. Entendemos que, de acuerdo con Davini:

El aprendizaje se mueve en un continuo entre los procesos individuales y sociales; aunque implica un resultado individual, su desarrollo requiere siempre de una mediación social activa, sea de la influencia del adulto, de un profesor, de la interacción con otros, o en el intercambio social y con las herramientas culturales. La mediación social y cultural es una condición crítica para facilitar el aprendizaje individual (2008, 35).

Los aprendizajes que mencionan los participantes se pueden identificar en habilidades comunicativas referidas a la comunicación interpersonal: “Nos enseña a escuchar y a dialogar con los demás” (Mauro, 27 años), “Aprender a comunicarme con los demás”

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

(Fabián, 46 años). También constituyen habilidades cognitivas en relación a comprender e interpretar la lectura de textos o conversaciones grupales: “Aprender a comprender e interpretar” (Darío, 27 años). Además, habilidades que podríamos denominar vinculares o afectivas correspondientes a los vínculos con los compañeros del Taller o de pabellón: “Una integración con el resto de los internos y una apertura mental” (Víctor, 55 años), “Conocer cada día más a mis compañeros que generalmente no nos vemos. Una forma de relacionarse y comunicarse” (Juan, 54 años). Y finalmente, habilidades autoperceptivas sobre su condición de seres humanos: “A conocernos más como personas, a ser más liberales con uno mismo y perder la inseguridad” (Natividad, 32 años).

Con respecto al aporte de los aprendizajes en la proyección del futuro los participantes indicaron que se sienten fortalecidos en las habilidades comunicacionales: “Sé escuchar, antes no escuchaba a nadie” (Julio, 44 años), “Una mejor vida, poder entender a los demás para comprender esta vida” (Mauro, 27 años), “Capacidad para relacionarme con personas con niveles educacionales diferentes” (Juan, 54 años). Asimismo expresaron haber ampliado sus conocimientos para desenvolverse en la vida cotidiana y en una futura inserción laboral: “El taller me aporta ampliar mi mente para saber desempeñarme en mi vida” (Nahuel, 25 años), “Un conocimiento para un futuro laboral” (Darío, 27 años).

En relación al aporte de los aprendizajes en el recuerdo del pasado, los participantes comentaron que les permitió reflexionar sobre el mismo: “Que podía haber corregido algunos pequeños errores” (Martín, 29 años), “Un cambio muy grande, me dio otro punto de vista, la posibilidad de razonar con éxito” (Mauro, 27 años), “Perfeccionar cosas del pasado que no tenía claras” (Juan, 54 años).

Relacionar concepto de Davini con los aprendizajes en el taller con el apoyo de docentes y compañeros, intercambios, diferentes edades y experiencias

De esta manera se advierte que los aprendizajes surgidos en el Taller de Comunicación son producidos, coincidiendo con Davini (2008), en la mediación social que ejercen los talleristas y los participantes entre sí, en el intercambio que se genera entre estas personas de

diferentes edades, de diversas procedencias geográficas, y con trayectorias educativas diferentes.

## **5. CONSIDERACIONES FINALES**

La inserción de un espacio de educación y comunicación en la trayectoria de los sujetos privados de la libertad posibilita un cambio, aunque sea mínimo, en la autopercepción de su realidad y por lo tanto ofrece otras opciones para construirla.

Estas otras opciones son los aprendizajes que en el espacio de taller se han ido provocando. El descubrimiento de habilidades de autoconocimiento, de vinculación, de revisión del pasado, de proyección futura, entre otras, consiste en “ponerlas en palabras”. Es decir que, a través del lenguaje oral, pero principalmente escrito, los participantes han podido visualizar y materializar parte de sus trayectorias de vida como “autores de su propia obra”, sin la mediación de los demás actores del proceso judicial y con una mayor exigencia en el uso de la lengua. Este último punto, es significativo debido a que los lenguajes de “origen” y “tumbero” producen y reproducen los esquemas de pensamiento acordes a las condiciones materiales, afectivas y cognitivas que definen las líneas de vida de los sujetos privados de la libertad.

Por lo tanto, el sostenimiento de un espacio para la reflexión y producción escrita, con modalidad taller, ha permitido que los participantes comiencen a torcer en diferentes grados la predeterminación ideal de su destino.

Motivar la autopercepción y desde allí la visión del entorno, materializándola a través del ejercicio de la escritura (y de la lectura) y con el agregado de valor de la publicación y el reconocimiento institucional de una universidad nacional, va generando desplazamientos significativos desde la narración de los otros, a un “yo narro”.

En este sentido, prácticas características de la institución carcelaria como la estereotipación, despersonalización, ritualización estigmatizante, ruptura con el mundo exterior, pueden perder su eficacia cultural en función de prácticas educativas que motiven la creación de

opciones para crear cognitivamente una realidad propia y, tal vez contar con insumos para tomar decisiones que contradigan el supuesto destino demarcado por las condiciones de origen.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Casas, A. (2010) “El problema de la inseguridad en la Argentina. ¿Quiénes son los verdaderos delincuentes? Revista Huellas de la historia, núm. 12, año 1.

Davini M. (2008) Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Buenos Aires. Santillana.

Florio, A. (2010) Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Sujetos educativos en contextos institucionales complejos. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación

Gagliano, R. (2010) “Construcción de la institución escuela en contextos de encierro.” 1ª ed. Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Módulo IV. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.

Goffman, E. (1998) Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. 1ª ed. Amorrortu. Buenos Aires. Argentina.

Kalinsky, B. (2003) El sistema penitenciario como objeto de estudio de la Antropología: la investigación social de las cárceles estatales. En revista Litorales. Año 2, n°3, diciembre.

Kessler, G. (2004) Sociología del delito amateur. Buenos Aires. Paidós

Rebaudino V. (2013) Trayectorias escolares: una mirada a las representaciones del aprendizaje de los alumnos de 5º año de la escuela secundaria para adultos en Cappellacci Inés (Comp.) La investigación en la formación docente Ministerio de Educación de la Nación. E-Book. Buenos Aires

Segato, R. (2003) Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel” Recuperado

**VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC**  
“POLÍTICAS, ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA COMUNICACIÓN:  
ENCRUCIJADAS DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA”  
27 y 28 de agosto 2015 | Córdoba, Argentina

de:<http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>

Scarfó, F. (2011) “El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos”. Recuperado el 5 de julio de 2015 de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r06835-11.pdf>

Wacquant, L. (2000) “Las cárceles de la miseria”. Ediciones Manantial. Buenos Aires. Argentina.

Terigi F. Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia dictada el 23 de febrero de 2010 organizada por el Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa